FUNDAMENTOS

Ciudadanos viedmenses, Elvio Juan Pazos y Pedro Márquez, ambos idóneos en tareas de laboratorio para el control de la obra pública, creen en la necesidad de implementar una carrera de Técnico Vial en nuestra provincia, con la intención de formar personal para que cumpla funciones de estudio y control en la obra pública.

Esta solicitud que han realizado los vecinos a la Universidad Nacional de Río Negro cuenta con el aval de distintas Instituciones y Municipios de la provincia, como Vialidad Nacional (dto. Viedma), V.I.a.R.S.E, Sindicato Vial Nacional, Sindicato Trabajadores Viales Provinciales Río Negro.

Al crecer la demanda en obra pública durante todos estos años se detectó la necesidad de contar con personal que pueda desempeñarse como auxiliares de los ingenieros o integrar sus equipos de trabajo. Si bien se encuentran cubiertos los cargos de ingenieros y operarios, no así los del rango medio que son los técnicos viales.

Un técnico Vial podrá realizar las tareas de estudio, proyecto, dirección e inspección de obras viales, estudio de suelos, trabajos topográficos, evaluación y refuerzo de pavimentos, estudios de tránsito e impacto ambiental, seguridad y señalización vial.

La implementación de esta carrera responde a una necesidad de mercado que no solo se requiere para la administración pública sino que además es utilizado en las Empresas Constructoras para cumplir con las exigencias impuestas en los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas.

Contar con una carrera en Técnico Vial no sólo favorecerá las condiciones de mercado en general sino que también se dotará a la provincia de profesionales idóneos en esta temática que contribuirá al mejoramiento y calidad en los servicios.

Se adjunta a la presente iniciativa la documentación de las distintas instituciones y municipios que ven con beneplácito el dictado de una carrera en Técnico Vial en nuestra ciudad capital.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Señor Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Lic. Juan Carlos del Bello, que vería con agrado se implemente la carrera de Técnico Vial en la sede de Viedma de esa alta casa de estudios.

Artículo 2°.- De forma.